



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 10:00 horas, del día 3 del mes de junio del año 2025, reunidos en las oficinas de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, ubicada en la avenida Boulevard Bahía no. 301, edificio "B", entre calle Rafael E. Melgar y calle Emiliano Zapata, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; así como por lo señalado en el artículo 10 fracción II de los "Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo"; se encuentran presentes las personas servidoras públicas que signan esta acta al margen y calce, así como la lista de asistencia respectiva, con la finalidad de llevar a cabo la **Octava Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Bienestar del año 2025, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis de la Solicitud de Prórroga, mediante oficio número **SDB/DSDB/SSDH/60/VI/2025**, suscrito por parte del Mtro. Marcos Stalin Bello Rendón, Subsecretario de Desarrollo Humano, para dar atención a las solicitudes: **231282700003825** y **231282700003925**.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria.
5. Lectura de acuerdos de la sesión.
6. Clausura de la sesión.

**PUNTO NÚMERO 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la voz, el Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colin, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos, en adelante "**Presidente del Comité de Transparencia de la SEBIEN**", manifiesta que, de conformidad a la lista de asistencia, misma que se adjunta a la presente acta, se encuentran presentes las personas servidoras públicas quienes fueron convocadas para la celebración de esta sesión, lo cual, para efecto de la debida constancia, obrará anexa a este documento; informando que se cuenta con la presencia de todos y todas sus integrantes, por lo que, con sustento en lo dispuesto por el artículo 17, párrafo segundo de los "Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo", se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la **Octava Sesión Extraordinaria 2025** del Comité de Transparencia.

**PUNTO NÚMERO 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En uso de la voz, el Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colin, Presidente del Comité de Transparencia de la SEBIEN, realiza la lectura del Orden del Día y somete a consideración a quienes integran el Comité de Transparencia, su aprobación.

Acto seguido, la Lic. Marlia Guadalupe Castillo Tadeo, Jefa de Departamento de Convenios Institucionales, suplente de la Lic. **Neira Mylenne Becerril Callejas, Directora Jurídica**, da a conocer el resultado de la votación:

1. **Presidente:** Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colin. Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos: **Aprueba.**
2. **Secretaria Suplente:** Lic. Marlia Guadalupe Castillo Tadeo. Jefa de Departamento de Convenios Institucionales, suplente de la Lic. **Neira Mylenne Becerril Callejas, Directora Jurídica: Aprueba.**
3. **Vocal Suplente:** Lic. Juan Octavio Osorio Mólgora. Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento, suplente de la Lic. **Lesly Bieni Guerrero Moya, Directora General de Desarrollo Institucional y Mejora Regulatoria: Aprueba.**

**ACUERDO NÚMERO UNO (01/VIII/SEO/2025).** Quienes integran el Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el orden del día.

**PUNTO NÚMERO 3. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SDB/DSDB/SSDH/60/VI/2025, SUSCRITO POR PARTE DEL MTR. MARCOS STALIN BELLO RENDÓN, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO, PARA DAR ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES: 231282700003825 Y 231282700003925.** En uso de la voz, el Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín, Presidente del Comité de Transparencia de la SEBIEN, da cuenta del oficio No. **SDB/DSDB/SSDH/60/VI/2025**, suscrito por el Mtro. Marcos Stalin Bello Rendón, Subsecretario de Desarrollo Humano, mediante el cual solicita prórroga para dar respuesta a las solicitudes de información registradas en la Plataforma Nacional de Transparencia, con folios: **231282700003825** y **231282700003925**, con motivo de la carga de trabajo que presenta la Unidad Administrativa, debido de la operación simultanea de los programas de desarrollo social durante el presente ejercicio fiscal.

No obstante lo anterior, y derivado de la carga de trabajo que presenta la Subsecretaría de Desarrollo Humano, refiere la necesidad de solicitar una ampliación del plazo en términos de lo dispuesto por el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, Por tal contexto, aduce que todas las áreas de dicha Subsecretaría, se encuentran trabajando en los programas de desarrollo social que le competen, para dar cumplimiento en tiempo y forma con el precepto normativo antes citado, y por tales fundamentos y motivos, refrenda su petición.

Posterior al análisis realizado, la revisión del marco legal competente, y en aras de respetar y garantizar el derecho humano de acceso a la información pública de la persona solicitante, en uso de la voz, el Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín, Presidente del Comité de Transparencia de la SEBIEN, somete a votación la confirmación, modificación o revocación de la ampliación de plazo solicitada mediante el oficio No. **SDB/DSDB/SSDH/60/VI/2025**, suscrito por el Mtro. Marcos Stalin Bello Rendón, Subsecretario de Desarrollo Humano, para dar respuesta a las solicitudes de información de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el folios: **231282700003825** y **231282700003925**; luego de haber realizado la exposición argumentativa de la misma.

Acto seguido, la Lic. Marlia Guadalupe Castillo Tadeo. Jefa de Departamento de Convenios Institucionales, suplente de la Lic. **Neira Mylenne Becerril Callejas, Directora Jurídica**, da a conocer el resultado de la Votación:

1. **Presidente:** Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín. Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo: **Aprueba.**
2. **Secretaria Suplente:** Lic. Marlia Guadalupe Castillo Tadeo. Jefa de Departamento de Convenios Institucionales, suplente de la Lic. **Neira Mylenne Becerril Callejas, Directora Jurídica: Aprueba**
3. **Vocal Suplente:** Lic. Juan Octavio Osorio Mólgora. Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento, suplente de la Lic. **Lesly Bieni Guerrero Moya, Directora General de Desarrollo Institucional y Mejora Regulatoria: Aprueba.**

**ACUERDO NÚMERO DOS A (02/A/VIII/SEO/2025).** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, quienes integran el Comité de Transparencia, confirman por unanimidad, la ampliación de plazo (prórroga) de respuesta a la solicitud de información con el folio: **231282700003825**, en términos de lo dispuesto por el artículo 154, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, considerando la motivación vertida por la persona servidora pública Mtro. Marcos Stalin Bello Rendón, Subsecretario de Desarrollo Humano, expuesta en su oficio **SDB/DSDB/SSDH/60/VI/2025**, señalado en el desahogo del punto 3 de la presente. Lo anterior, con el ánimo de dar cumplimiento en tiempo y forma con la obligación de respetar el acceso a la información a la persona solicitante, en los términos que la Plataforma Nacional de Transparencia contiene para tal efecto, por lo que, se conmina al **Mtro. Marcos Stalin Bello Rendón, Subsecretario de Desarrollo Humano**, adscrito a la Subsecretaría de Desarrollo Humano, a dar cumplimiento dentro del nuevo plazo otorgado y consistente en diez días hábiles que se suman al primer plazo concedido para tal acción.

Por lo anterior, se deberá notificar a la persona solicitante, antes del vencimiento del término del primer plazo señalado para la atención de su solicitud.

**ACUERDO NÚMERO DOS B (02/B/VIII/SEO/2025).** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, quienes integran el Comité de Transparencia, confirman por unanimidad, la ampliación de plazo (prórroga) de respuesta a la solicitud de información con el folio: **231282700003925**, en términos de lo dispuesto por el artículo 154, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, considerando la motivación vertida por la persona servidora pública Mtro. Marcos Stalin Bello Rendón, Subsecretario de Desarrollo Humano, expuesta en su oficio **SDB/DSDB/SSDH/60/VI/2025**, señalado en el desahogo del punto 3 de la presente. Lo anterior, con el ánimo de dar cumplimiento en tiempo y forma con la obligación de respetar el acceso a la información a la persona solicitante, en los términos que la Plataforma Nacional de Transparencia contiene para tal efecto, por lo que, se conmina al **Mtro. Marcos Stalin Bello Rendón, Subsecretario de Desarrollo Humano**, adscrito a la Subsecretaría de Desarrollo Humano, a dar cumplimiento dentro del nuevo plazo otorgado y consistente en diez días hábiles que se suman al primer plazo concedido para tal acción.

Por lo anterior, se deberá notificar a la persona solicitante, antes del vencimiento del término del primer plazo señalado para la atención de su solicitud.

**PUNTO NÚMERO 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.** En uso de la voz, el Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín, Presidente del Comité de Transparencia de la SEBIEN, da lectura y somete a votación su aprobación relativa a la presente acta de la **Octava Sesión Extraordinaria 2025**, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo.

Acto seguido, la Lic. Marlia Guadalupe Castillo Tadeo, Jefa de Departamento de Convenios Institucionales, suplente de la Lic. Neira Mylenne Becerril Callejas, **Directora Jurídica**, da a conocer el resultado de la Votación:

1. **Presidente:** Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín. Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos: **Aprueba.**
2. **Secretaria Suplente:** Lic. Marlia Guadalupe Castillo Tadeo. Jefa de Departamento de Convenios Institucionales, suplente de la Lic. Neira Mylenne Becerril Callejas, **Directora Jurídica: Aprueba**
3. **Vocal Suplente:** Lic. Juan Octavio Osorio Mólgora. Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento, suplente de la Lic. Lesly Bieni Guerrero Moya, **Directora General de Desarrollo Institucional y Mejora Regulatoria: Aprueba.**

**ACUERDO NÚMERO TRES (03/VIII/SEO/2025).** Quienes integran el Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el acta de la presente Sesión Extraordinaria.

**PUNTO NÚMERO 5. LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.** En uso de la voz, el Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín, Presidente del Comité de Transparencia de la SEBIEN, da lectura de los acuerdos de la Sesión:

**ACUERDO NÚMERO UNO (01/VIII/SEO/2025).** Quienes integran el Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el orden del día.

**ACUERDO NÚMERO DOS A (02/A/VIII/SEO/2025).** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, quienes integran el Comité de Transparencia, confirman por unanimidad, la ampliación de plazo (prórroga) de respuesta a la solicitud de información con el folio: **231282700003825**, en términos de lo dispuesto por el artículo 154, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, considerando la motivación vertida por la persona servidora pública Mtro. Marcos Stalin Bello Rendón, Subsecretario de Desarrollo Humano, expuesta en su oficio **SDB/DSDB/SSDH/60/VI/2025**, señalado en el desahogo del punto 3 de la presente. Lo anterior, con el ánimo de dar cumplimiento en tiempo y forma con la obligación de respetar el acceso a la información a la persona solicitante, en los términos que la Plataforma Nacional de Transparencia contiene para tal efecto, por lo que, se conmina al **Mtro. Marcos Stalin Bello Rendón, Subsecretario de Desarrollo Humano**, adscrito a la Subsecretaría de Desarrollo Humano, a dar cumplimiento dentro del nuevo plazo otorgado y consistente en diez días hábiles que se suman al primer plazo concedido para tal acción.

Por lo anterior, se deberá notificar a la persona solicitante, antes del vencimiento del término del primer plazo señalado para la atención de su solicitud.

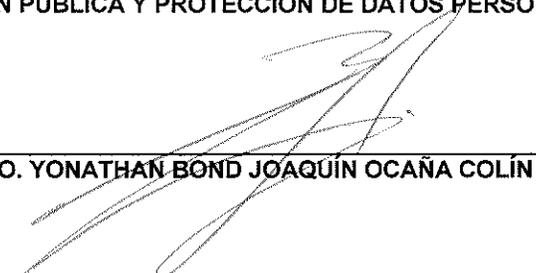
**ACUERDO NÚMERO DOS B (02/B/VIII/SEO/2025).** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, quienes integran el Comité de Transparencia, confirman por unanimidad, la ampliación de plazo (prórroga) de respuesta a la solicitud de información con el folio: **231282700003925**, en términos de lo dispuesto por el artículo 154, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, considerando la motivación vertida por la persona servidora pública Mtro. Marcos Stalin Bello Rendón, Subsecretario de Desarrollo Humano, expuesta en su oficio **SDB/DSDB/SSDH/60/VI/2025**, señalado en el desahogo del punto 3 de la presente. Lo anterior, con el ánimo de dar cumplimiento en tiempo y forma con la obligación de respetar el acceso a la información a la persona solicitante, en los términos que la Plataforma Nacional de Transparencia contiene para tal efecto, por lo que, se conmina al **Mtro. Marcos Stalin Bello Rendón, Subsecretario de Desarrollo Humano**, adscrito a la Subsecretaría de Desarrollo Humano, a dar cumplimiento dentro del nuevo plazo otorgado y consistente en diez días hábiles que se suman al primer plazo concedido para tal acción.

Por lo anterior, se deberá notificar a la persona solicitante, antes del vencimiento del término del primer plazo señalado para la atención de su solicitud.

**ACUERDO NÚMERO TRES (03/VIII/SEO/2025).** Quienes integran el Comité de Transparencia aprueban por unanimidad el acta de la presente Sesión Extraordinaria.

**PUNTO NÚMERO 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la voz, el Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colin, Presidente del Comité de Transparencia de la SEBIEN, agradece la presencia de las y los miembros integrantes de este órgano colegiado y declara formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 11:15 horas de la fecha de su inicio, levantándose el acta correspondiente, misma que fue suscrita al calce y al margen por quienes integran el Comité de Transparencia, dando debida constancia para los efectos legales a que hubiera lugar.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ARCHIVOS**



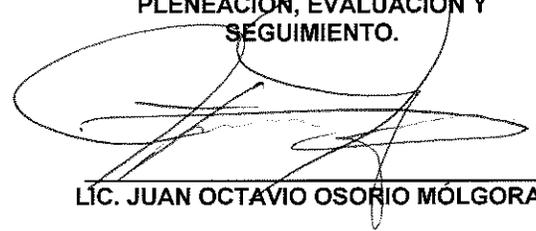
\_\_\_\_\_  
**MTR. YONATHAN BOND JOAQUÍN OCAÑA COLÍN**

**SUPLENTE DE LA SECRETARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y JEFA DE  
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS  
INSTITUCIONALES.**



\_\_\_\_\_  
**LIC. MARLIA GUADALUPE CASTILLO  
TADEO.**

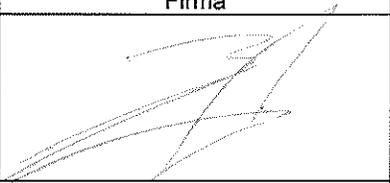
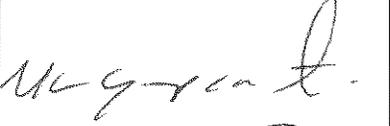
**SUPLENTE DE LA VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y DIRECTOR DE  
PLENEACIÓN, EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO.**



\_\_\_\_\_  
**LIC. JUAN OCTAVIO OSORIO MÓLGORA.**

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA  
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

03/06/2025

Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Yonathan Bond Joaquín Ocaña Colín	Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos y Presidente del Comité de Transparencia.	
Lic. María Guadalupe Castillo Tadeo	Jefa de Departamento de Convenios Institucionales.	
Lic. Juan Octavio Osorio Mólgora.	Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento.	

**Aviso de Privacidad Simplificado:** En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Bienestar (SEBIEN) del Estado de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado, por conducto de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Archivos, informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales recabados, los cuales serán utilizados para la emisión y envío de convocatorias a las reuniones del Comité de Transparencia, verificación del quorum legal, envío de informes al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAI PQROO) y para el control interno de esta Unidad Administrativa; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

Para mayor detalle, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://sebien.qroo.gob.mx/visos-de-privacidad-de-la-sebien/>